



Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002



CERTIFICACION DE ACTA NUMERO 126

Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua, a los **treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022)**. Presidida por la alcaldesa señorita Nelly María Bonilla Velásquez, en presencia del joven Flavio Cesar Varela Velásquez (Vice Alcalde), con asistencia de los señores regidores, la Señora Jessenia Odili Romero Amaya (Segunda Regidora), Profesora Argentina Hernández Chirinos (Tercera Regidora), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Cuarto Regidor), Profesor Henry Yovany Rojas Macías (Quinto Regidor), Licenciado Juan Ramiro Velásquez Martínez (sexto Regidor), con la asistencia de la Asesora Legal Ingrid Martínez, por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe. **1.** Oración a Dios dirigida por la Profesora Argentina Hernández Chirinos. **2.** Comprobado el quórum de ley se da por iniciada la sesión a las 4:10 pm. en el local que ocupa el salón municipal. **3.** La secretaria municipal da lectura al acta de la sesión anterior, la que es aprobada y firmada por la corporación municipal en pleno. **4.** Se le brinda participación a la señora Yulian Saraf Maldonado coordinadora general de la red de Mujeres y la Jefa de la Oficina de la Mujer, solicitan que se haga uso de los fondos de los ejes que aun cuentan con suficientes fondos para ser ejecutados, mismos para poder culminar algunos proyectos a ser ejecutados entre ellos la construcción de un horno artesanal para beneficiar a las emprendedoras, así mismo se debe culminar con el pago del mes de diciembre de las mujeres encargadas del aseo de calles del municipio por lo que se aproxima la feria comunal y se debe mantener limpias las calles, el cual inicia a partir del 17 de diciembre al 02 de enero, son 15 mujeres a Lps. 200.00 cada una, más la mano de obra del horno artesanal. Por lo que se pide un aumento en los siguientes renglones; Eje de Salud Lps. 20,000.00 y Eje de Economía Lps. 30,000.00. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar la solicitud de cambio de Fondos entre renglones, para que puedan ejecutar los proyectos que tienen programados como Red de Mujeres. **5.** La alcaldesa informa a la Corporación Municipal que, del fondo del Proyecto de Electrificación de la comunidad de Las Basas, El Pedrero, no se tocó para dicho proyecto, ya que se gestionó aparte, y se cambió para un Proyecto de Tanque de Agua. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar cambio de Proyecto para Construcción de un Tanque de Agua en la Comunidad de Las Basas, El Pedrero. **6.** Se le brinda participación a la Asesora Legal, Abogada Ingrid Martínez, solicitando a la Corporación que se le cancelen al Notario Elvin Romero, los días laborados, y pueda hacer entrega del acta del Inventario de las Cajas que dejaron la Corporación anterior. La Corporación Municipal en pleno por unanimidad se decidió; Ratificar el contrato por servicios profesionales firmados por la alcaldesa Nelly Bonilla y el Notario Elvin Francisco Romero Castillo en fecha 04 de junio 2022, del Levantamiento de Acta Notarial (77 Cajas dejadas por la Corporación anterior y 3 cajas dejadas por la ex Auditora Interna, Linda Nolasco), acta que se levantó en presencia de representantes de la Procuraduría General



Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002



de la Republica, el Instituto de Acceso de la Información Pública y el Tribunal Superior de Cuenta, por lo que se ACUERDA: Realizar pago por la cantidad de Lps. 180,000.00, el cual se realizará en tres pagos de Lps. 60,000.00 cada uno, por lo que se le autoriza a la Jefa de Presupuesto que se realice la Modificación Presupuestaria del renglón del Vice Alcalde, debido a que no hay más fondos para la cancelación de ese primer pago. Se realiza en vista de la recomendación emitida por el Tribunal Superior de Cuenta, que se procediera a trasladar la información a cada departamento en virtud de que existe documentación como escrituras originales, títulos de propiedad y otra información de suma importancia. **7.** La alcaldesa expresa que en la sesión de corporación anterior el Vice Alcalde se reintegra a sus labores, quedando a cargo del servicio de Agua Potable, Aguas Negras y Caja Chica, según el Tribunal él puede llevar el manejo de Caja Chica. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Que se le pida a la Auditora Interna que realice investigación con el Tribunal Superior de Cuenta si el Vice Alcalde puede ser el encargado del manejo de los Fondos de Caja Chica. **8.** Se le brinda participación al Jefe del Departamento de Catastro, Rene David, informa a la Corporación Municipal que el señor Glenn Hardy Rivers Moreno, está vendiendo un terreno de 26.4 manzanas, en Piedra Parada, dicho terreno es área protegida, el cual beneficiaría a todo nuestro municipio. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Realizar una inspección de campo donde el día lunes 05 de diciembre 2022. **9.** La alcaldesa informa que se convocó a los habitantes del barrio abajo donde se realizara la pavimentación para que se hagan las cajas de las aguas negras. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar tomar prestado de los fondos de alcantarillado para la construcción de las cajas de aguas negras y las mechas de agua potable, para que en un futuro los dueños decidan conectarse deberán pagar el valor que corresponde según el plan de arbitrios de acuerdo al precio que este en el mercado en ese momento en que se solicite la conexión. **10.** La alcaldesa informa que según el plan de arbitrios la Gasolinera JOMIS, tiene que contar con su propio pozo perforado, la otra gasolinera cuenta con su propio pozo y es lo correcto. El Regidor Juan Ramiro Velásquez expresa que se tiene problemas en ese barrio ya que hay hogares que no les llega el agua hasta que se llena la cisterna de la gasolinera y una opción sería darles una noche para que la llenen con un valor comercial. La alcaldesa expresa que ese mismo problema se tiene en el barrio El Edén por el Hotel que no les llega agua debido a la cisterna y lo mejor será colocarles un medidor, para tener un mejor control. Y con la gasolinera es de comunicarles que se les dará un tiempo para que puedan buscar su fuente de agua y para futuras gasolineras es de colocar en requisito que tienen que contar con su propia fuente de agua. **11.** La Corporación Municipal en pleno Acuerdan realizar Cabildo Abierto el día domingo 04 de diciembre del presente año, a partir de las 10:00 AM, en las instalaciones municipales para tratar tema de Planificación de Acción en Temporada de Verano, junto con el Instituto de Conservación Forestal (ICF). **12.** Como Regidores solicitan que se realice un estudio y perfil para inyectarle agua potable al rio Jupuará. (arriba de la Pita fina). **13.** Se le brinda participación a la Auditora Interna Municipal, quien hace entrega del informe mensual de las actividades



Alcaldía Municipal de Lamaní
Departamento de Comayagua
Tel: 2777-2002



correspondientes al mes de noviembre de 2022, No. 03-2022 y 18 oficios producto de la recomendación del informe 02-2022 emitido por la encargada de la supervisión y asistencia técnica la Licenciada Ledys Patricia Amaya Fiallo. **14.** La Corporación Municipal informan que se realizó visita a la Cisterna Potabilizadora de Agua en el Municipio de Tutule, Departamento de La paz. **15. A)** Se hace la enmienda del siguiente traspaso entre cuenta que fue aprobado en la sesión de corporación anterior, acta numero 125 solicitado por la Jefa de presupuesto y la alcaldesa el que se detalla a continuación:

I- MONTO DEBITO TRASPASO DE MENOS		
CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
1204001000001234001100101	Mejoramiento del Parque Central	L. 5,703.00
1204000001000542001100101	Subsidio a Preservación del Patrimonio Municipal	40,000.00
0300000001000331001501301	Productos de Papel y Cartón	2,000.00
0300000001000355001501301	Tintas, Pinturas y Colorantes	4,000.00
1103005000001471101100101	Proyectos de Electrificación Pedrero, Las Basas	186,500.00
1201001000001411301100101	Compra de terreno para la construcción de un salón comunal	300,000.00
1205002000001472101100101	Construcción de Puente Rio Jupuara	285,246.34
1502003000001472101501301	Reparación de puente sobre el rio El Naranjo (Lagunetas 1)	14,753.66
1101000002000551101100101	Atención de la Emergencia COVID-19	78,788.09
1101000001000551101100101	Subsidio al sector Salud	5,000.00
TOTAL CUENTA DEBITO DE MENOS		L. 921,991.09
II- MONTO CREDITO TRASPASO DE MAS		
1203000001000542001100101	Subsidio a Participación Ciudadana	L. 45,703.00
0300000001000122001501301	Jornales	6,000.00
1103001000001471101100101	Proyecto de Construcción de Tanque de Abastecimiento de Agua	186,500.00
1501009000001471101100101	Pavimentación Barrio Abajo	585,246.34
1502009000001471101501301	Pavimentación Barrio Abajo	14,753.66
1201000001000542001100101	Subsidio a actividades culturales	78,788.09
1301000002000542001100101	Subsidio al área de Producción Agrícola	5,000.00
TOTAL DE TRASPASO ENTRE CUENTAS DE EGRESOS		L. 921,991.09

Traspasos que fueron revisados y aprobados por la Corporación Municipal en pleno autorizando a la señorita alcaldesa para su ejecución. **B)** La Jefa de presupuesto y la alcaldesa solicitan a la Corporación Municipal la aprobación de los siguientes Traspasos entre Cuenta, los que se detalla a continuación:

I- MONTO DEBITO TRASPASO DE MENOS		
CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
0300000002000115101100101	Decimotercer mes Presupuesto	L. 1,800.00
0300000005000115101100101	Decimotercer mes Tributaria	1,800.00
0300000004000115101100101	Decimotercer mes de Catastro	1,159.06
0300000003000115101100101	Decimotercer mes de Contabilidad	800.00
0400000005000115101100101	Decimotercer mes de Niñez y Juventud	2,440.09
0400000001000115101100101	Decimotercer mes de Justicia	9,000.00
0400000006000115101100101	Decimotercer mes de Biblioteca	9,472.44
0400000007000115101100101	Decimotercer mes de Fontanería	3,856.04
TOTAL CUENTA DEBITO DE MENOS		L. 30,327.63
II- MONTO CREDITO TRASPASO DE MAS		



Alcaldía Municipal de Lamaní
Departamento de Comayagua
Tel: 2777-2002



0300000001000115101100101	Decimotercer mes de Tesorería	5,621.79
0400000002000115101100101	Decimotercer mes de UMA	1,377.36
0400000003000115101100101	Decimotercer mes de ODC y Proyecto	23,328.48
TOTAL DE TRASPASO ENTRE CUENTAS DE EGRESOS		L. 30,327.63

Traspasos que fueron revisados y aprobados por la Corporación Municipal en pleno autorizando a la señorita alcaldesa para su ejecución. **C)** La Jefa de presupuesto y la alcaldesa solicitan a la Corporación Municipal la aprobación de los siguientes Traspasos entre Cuenta, los que se detalla a continuación:

I- MONTO DEBITO TRASPASO DE MENOS		
CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
1104000001000542001100101	Subsidio al sector de Niñez y Adolescencia	L. 30,000.00
1303002001000121001100101	Linea Base	10,000.00
1303001001000245001100101	Fortalecimiento Administrativo y Catastral	70,000.00
1501002000001234001100101	Mejoramiento de Agua Potable del Casco Urbano	30,000.00
1301002001000234001100101	Mantenimiento y Reparación Tramos Carreteros (Vados) Guachipilín, Higo Morado y Tablazón	4,852.00
0300000001000513101100101	Transferencias Corrientes a Instituciones sin fines de lucro	2,000.00
TOTAL CUENTA DEBITO DE MENOS		L. 146,852.00
II- MONTO CREDITO TRASPASO DE MAS		
1202000001000542001100101	Subsidio a actividades deportivas	30,000.00
1203000001000542001100101	Subsidio a Participación Ciudadana	10,000.00
1301000002000542001100101	Subsidio al área de Producción Agrícola	100,000.00
1301001000001471101100101	Diseño y Construcción de Sistemas de Pequeño Riego 206 has	4,852.00
0300000001000243001100101	Servicios Jurídicos	2,000.00
TOTAL DE TRASPASO ENTRE CUENTAS DE EGRESOS		L. 146,852.00

Traspasos que fueron revisados y aprobados por la Corporación Municipal en pleno autorizando a la señorita alcaldesa para su ejecución. **D)** La Jefa de presupuesto y la alcaldesa solicitan a la Corporación Municipal la aprobación de los siguientes Traspasos entre Cuenta, los que se detalla a continuación:

I- MONTO DEBITO TRASPASO DE MENOS		
CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
0100000002000111001100101	Sueldos Básicos	60,000.00
TOTAL CUENTA DEBITO DE MENOS		L. 60,000.00
II- MONTO CREDITO TRASPASO DE MAS		
0300000001000243001100101	Servicios Jurídicos	60,000.00
TOTAL DE TRASPASO ENTRE CUENTAS DE EGRESOS		L. 60,000.00

Traspasos que fueron revisados y aprobados por la Corporación Municipal en pleno autorizando a la señorita alcaldesa para su ejecución. **16.** La Alcaldesa Municipal en aplicación al artículo 47, numeral 1 reformado mediante el decreto 127-2020 de la ley de municipalidades vigente al artículo 171 y 180 del reglamento, somete a consideración para su aprobación ante la Corporación Municipal el Presupuesto de Ingresos, Gastos y su Funcionamiento, Planilla de sueldos para el ejercicio Fiscal año 2023, por lo tanto, la Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar el Presupuesto de Ingresos, Gastos y su Funcionamiento, Planilla de sueldos para el ejercicio Fiscal año 2023, para empleados



Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua
Tel: 2777-2002



y Funcionarios Municipales y el Plan de Inversión Municipal. **17.** Se cierra la sesión a las 6:09 pm.



Lic. Meilym Gisell Santos Bonilla
Secretaria Municipal